

San Juan de Pasto, 22 de julio 2026

Señores
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
ALCALDIA DE PASTO

REF. COTIZACION

De acuerdo a la cotización solicitada por ustedes presentamos la siguiente propuesta:

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VR TOTAL
1	Ajuste a documento técnico de proyecto de acuerdo de Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, estructurado jurídicamente.	Unidad	\$ 25.850.000
2	Mesa de trabajo.	Unidad	\$ 3.850.000
3	Informe final para el acompañamiento legislativo ante el concejo Municipal.	Unidad	\$ 3.850.000
4	Presentación ejecutiva para sustentación ante el Consejo Municipal.	Unidad	\$ 1.200.000
5	Acompañamiento y Sustentación.	Unidad	\$ 1.200.000
VR TOTAL INCLUIDO IVA			\$ 35.950.000



DARIO FERNANDO ANDRADE DIAZ
CC. 5207396
RL FUNDACION SAN JUAN
NT. 900422320-8
Celular. 3175136290



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SAN JUAN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900422320-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0006627
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 08 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 981,246,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA G CASA 1
BARRIO : Niza I
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3175136290
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : darioand01@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA G CASA 1
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Niza I
CORREO ELECTRÓNICO : darioand01@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : darioand01@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

POR ACTA DEL 03 DE FEBRERO DE 2011 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SAN JUAN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20121020	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-22544	20121102
		EXTRAORDINARIA			
AC-15	20131018	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-23684	20131023
		EXTRAORDINARIA			
AC-15	20131018	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-23684	20131023
		EXTRAORDINARIA			
AC-19	20190218	ASAMBLEA GENERAL DE PASTO	ASOCIADOS	RE01-32423	20190318

CERTIFICA - VIGENCIA

TERMINO DE DURACION INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ENTIDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL AMPARO Y DEFENSA DE CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS PARA EL DESARROLLO HUMANO ENMARCADAS DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE IGUALDAD Y LIBERTAD CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13, 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: E IGUALMENTE CREAR Y PROTEGER ESPACIOS DE CONVIVENCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE DIFERENTES GRUPOS DE LA SOCIEDAD, GENERANDO Y/O EJECUTANDO PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN EN EL CAMPO HUMANITARIO, DE LA SALUD, EDUCACIÓN, PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA, TURISMO, PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA, EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL QUE BUSCA LA PAZ Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL; COMO MEDIOS TENDIENTES A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO QUE LA RIGE, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, REALIZANDO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LA GERENCIA DE PROYECTOS, PROMOCIÓN, VENTAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON PROCESOS CONTRACTUALES, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, ACADÉMICO, SALUD, TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, JURÍDICO Y HUMANO DE LA REGIÓN, ENALTECIENDO EL TRABAJO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE AYUDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EMPRENDER ACCIONES COORDINADAS PARA IDENTIFICAR, GESTIONAR, FORMULAR, ESTRUCTURAR, ELABORAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, GERENCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS EN LOS SECTORES DE: INFRAESTRUCTURA, AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL, FORESTAL, ENERGÉTICO, LEGAL, COMUNICACIONES, SALUD, EDUCACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, DE LAS MANUFACTURAS, MINERO, ARTESANAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS; CON EL FIN DE AYUDAR A LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL A LAS PERSONAS QUE POR SU NATURALEZA O POR DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN MAYOR MEDIDA EXPUESTAS A LA EXCLUSIÓN, LA POBREZA, LA VULNERABILIDAD, EL DESPLAZAMIENTO, LOS EFECTOS DE LA INEQUIDAD, LA VIOLENCIA DE TODO ORDEN O AQUELLAS QUE POR SUS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES, ECONÓMICAS Y BIOLÓGICAS, HAN PERMANECIDO EXCLUIDAS DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA. 2. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, ESTUDIOS, ASESORÍA, SERVICIOS EN GESTIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y ECONÓMICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER NIVEL, PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN DE EMPRESAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

EMPRESARIAL; DESTINADO DE AYUDAR POBLACIÓN VULNERABLE, A POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN PRODUCTO DE LA DESIGUALDAD, POBLACIÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PUEDE CORRER CIERTO RIESGO; IMPIDIÉNDOLES APROVECHAR LAS RIQUEZAS DEL DESARROLLO HUMANO Y EN ESTE CASO LAS POSIBILIDADES DE ACCEDER AL SERVICIO EDUCACIÓN, VIVIENDA Y/O SALUD. 3. PARTICIPAR DIRECTAMENTE O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR, ESTATAL Y NO GUBERNAMENTAL DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL: ASÍ COMO TAMBIÉN CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (NACIONALES E INTERNACIONALES), PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PARA SUMINISTRAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR, INSTALAR, COMPRAR, ARRENDAR, LIMITAR, ACEPTAR DONACIONES O LEGADOS, DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y EN AYUDA A POBLACIONES ÉTNICAS, POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA, JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS, HABITANTES DE FRONTERA, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, JÓVENES TRABAJADORES, ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, TRABAJADORAS SEXUALES, REINSERTADOS, CONVICTOS Y EX CONVICTOS; A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, GESTIÓN SOCIAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA REGIÓN DONDE ESTAS SE UBIQUEN. 4. COORDINAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO Y A LA VEZ SERVIR DE AGENTE INTEGRADOR Y REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y SOCIALES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL COMO: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, CLUBES DEPORTIVOS Y SOCIALES, CORPORACIONES, FUNDACIONES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE MUJERES, GRUPOS DE INTELLECTUALES, ESTUDIANTES, ASOCIACIONES CULTURALES, ENTRE OTRAS; QUE RESPONDAN POR EL DESARROLLO, PROGRESO Y BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DEL PAÍS ANTE ENTIDADES DE ÍNDOLE GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL O ANTE ORGANISMOS DE UN MAYOR NIVEL ORGANIZATIVO. 5. CREAR O PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETOS IGUALES, SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS AL DE LA FUNDACIÓN O PARTICIPAR EN ELLAS, SEGÚN DECIDA LA JUNTA DIRECTIVA. 6. EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL, LAS NORMAS PARA ENTIDADES DE ESTE GÉNERO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. EJERCER ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES EN DEFENSA SUS PROPIOS INTERESES O DE LAS QUE A ELLA SE ASOCIEN, CUANDO MEDIE DATO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO. 8. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE SE ENTIENDEN PERTENECER NATURALMENTE A ESTE TIPO DE ENTIDADES. 9. EMPRENDER ACCIONES COORDINADAS PARA IDENTIFICAR, GESTIONAR, FORMULAR, ESTRUCTURAR, ELABORAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, GERENCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS EN LOS SECTORES DE: INFRAESTRUCTURA, AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL Y SANITARIO, FORESTAL, AGRÍCOLA, PECUARIO, VETERINARIO ENERGÉTICO, LEGAL Y JURÍDICO, COMUNICACIONES, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LAS MANUFACTURAS, MINERO, ARTESANAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS; CON EL FIN DE AYUDAR A LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL A LAS PERSONAS QUE POR SU NATURALEZA O POR DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN MAYOR MEDIDA EXPUESTAS A LA EXCLUSIÓN, LA POBREZA, LA VULNERABILIDAD, EL DESPLAZAMIENTO; LOS EFECTOS DE LA INEQUIDAD, LA VIOLENCIA DE TODO ORDEN O AQUELLAS QUE POR SUS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES, ECONÓMICAS Y BIOLÓGICAS, HAN PERMANECIDO EXCLUIDAS DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA. 10. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, ESTUDIOS, FORMACIÓN, ASESORÍA, SERVICIOS EN GESTIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y ECONÓMICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER NIVEL, PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN DE EMPRESAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL; DESTINADO DE AYUDAR POBLACIÓN VULNERABLE, A POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN PRODUCTO DE LA DESIGUALDAD, POBLACIÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PUEDE CORRER CIERTO RIESGO; IMPIDIÉNDOLES APROVECHAR LAS RIQUEZAS DEL DESARROLLO HUMANO Y EN ESTE CASO LAS POSIBILIDADES DE ACCEDER AL SERVICIO EDUCACIÓN, VIVIENDA Y/O SALUD. 11. PARTICIPAR DIRECTAMENTE O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR, ESTATAL Y NO GUBERNAMENTAL DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

(NACIONALES E INTERNACIONALES), PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PARA SUMINISTRAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR, INSTALAR, COMPRAR, ARRENDAR, LIMITAR, ACEPTAR DONACIONES O LEGADOS, DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y EN AYUDA A POBLACIONES ÉTNICAS, POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA, JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS, HABITANTES DE FRONTERA, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, JÓVENES TRABAJADORES, ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, TRABAJADORAS SEXUALES, REINSERTADOS, CONVICTOS Y EX CONVICTOS; A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, GESTIÓN SOCIAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA REGIÓN DONDE ESTAS SE UBIQUEN. 12. CONSULTORÍA Y ASESORÍA JURÍDICA EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO Y TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADOS Y DE INGENIERÍA CIVIL, ENTRE OTRAS LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, COBROS PRE JURÍDICOS Y JURÍDICOS DE CARTERA, TÍTULOS VALORES, TRAMITES CONCILIATORIOS PARA LAS MISMAS ACTIVIDADES O DE AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA PROFESIÓN DE ABOGADO; ATENDER A LOS CLIENTES EN LAS ÁREAS RELEVANTES DEL DERECHO DE LOS NEGOCIOS, ESENCIALMENTE EN LOS ÁMBITOS DEL DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO, QUE PUEDAN TENER INCIDENCIA EN EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES MERCANTILES O EMPRESARIALES. LA ACTIVIDAD SE PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON ELLOS. ADEMÁS DE DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DENTRO DEL TERRITORIO QUE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD, NECESARIAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS ANTERIORMENTE CON EL FIN DE CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL Y EN ESPECIAL, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, BANCARIOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTABLECER CUALQUIER TIPO DE GRAVAMEN SOBRE LOS MISMOS Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS Y AQUELLOS CUYO PROPÓSITO SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SUS ACTIVIDADES. 13. INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, AVALÚO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O POR CUENTA DE OTROS, REPARACIÓN, CORRETAJE, COMPRA E INTERMEDIACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, DESARROLLO DE OBRAS CIVILES AL IGUAL QUE LA ASESORÍA JURÍDICA DE TODO LO ATINENTE A CADA UNA DE LAS ANTEDICHAS FACETAS. REALIZAR ASESORÍAS LEGALES E INMOBILIARIAS, COBROS PRE-JURÍDICOS Y JURÍDICOS, AVALÚOS Y PERITAJES. ADQUIRIR CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES INDISPENSABLES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU OBJETO, INCLUYENDO TODA CLASE DE BIENES INCORPORABLES, TALES COMO INVENCIONES, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, ETC. ENAJENAR, GRAVAR, ALQUILAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS. 14. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN, MANIPULACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARÁCTER INDUSTRIAL PARA SU COMERCIALIZACIÓN RELACIONADAS CON MAQUINARIA, ELEMENTOS, ÚTILES, ENSERES, MATERIAL ELÉCTRICO DE PROTECCIÓN, CONDUCTORES DESNUDOS Y AISLADOS, AISLADORES, HERRAJES Y MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AUXILIARES PARA MONTAJES E INSTALACIÓN DE FERROCARRILES, METRO Y TRANVÍA, CENTRALES Y LÍNEAS Y REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PARA COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SEGURIDAD, TRÁFICO, TELEMÁTICA Y TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS; DE ELEMENTOS Y MÁQUINAS PARA EL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE Y UTILIZACIÓN DE TODA CLASE DE ENERGÍAS Y PRODUCTOS ENERGÉTICOS; DE BOMBAS ELEVADORAS DE FLUIDOS Y GASES, CANALIZACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS, MECANISMOS, INSTRUMENTOS ACCESORIOS, REPUESTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA OBRAS, INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, NAVALES, DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, MINEROS Y DEMÁS RELACIONADOS EN LOS PRECEDENTES APARTADOS. LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE PRODUCCIÓN, VENTA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO DE OTRAS FUENTES DE ENERGÍA Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN, VENTA Y UTILIZACIÓN DE TODA CLASE DE RECURSOS ENERGÉTICOS PRIMARIOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, INCLUYENDO ESPECÍFICAMENTE LOS HIDROCARBUROS Y EL GAS, YA SEA NATURAL, LICUADO O DE OTRO TIPO O ESTADO, EN SUS DIVERSAS FORMAS Y CLASES. LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA Y RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA Y LA COGENERACIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

DE LA MISMA. 15. LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y DE LA INFORMÁTICA EN TODOS SUS ASPECTOS. 16. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SANITARIA Y DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SANITARIA, MEDIANTE PERSONAL CUALIFICADO (MÉDICOS, PSICÓLOGOS, PEDAGOGOS, DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA, ASISTENTES SOCIALES, FISIOTERAPEUTAS Y TERAPEUTAS) Y LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES TAREAS: SERVICIO DE AYUDA Y ASISTENCIA A DOMICILIO; TELE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y SOCIO-SANITARIA; EXPLOTACIÓN O GESTIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE RESIDENCIAS, PISOS TUTELARES, CENTROS DE DÍA, COMUNIDADES TERAPÉUTICAS Y OTROS CENTROS DE ACOGIDA Y REHABILITACIÓN; TRANSPORTE SANITARIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COLECTIVOS ANTES CITADOS; HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO Y AYUDA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA A DOMICILIO; SUMINISTRO DE OXIGENOTERAPIA, CONTROL DE GASES, ELECTRO MEDICINA, ASÍ COMO SUS ACTIVIDADES CONEXAS. 17. LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ORDEN A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS, AUTOVÍAS, CARRETERAS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE OBRAS, Y CUALESQUIERA ESPECIES DE ACTOS Y OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TENGA RELACIÓN CON LAS MISMAS. 18. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES. 19. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 20. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS. 21. CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA. 22. CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO. 23. DEMOLICIÓN. 24. PREPARACIÓN DEL TERRENO. 25. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 26. INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. 27. OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. 28. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 29. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 30. COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 31. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS. 32. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS. 33. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 34. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 35. COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 36. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS. 37. COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. 38. COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. 39. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO. 40. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR. 41. COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO. 42. COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO. 43. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. 44. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS. 45. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 46. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. 47. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. 48. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS. 49. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 50. COMERCIO AL POR MAYOR ESPECIALIZADO DE OTROS PRODUCTOS. 51. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS. 52. COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS. 53. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. 54. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. 55. COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA. 56. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS. 57. COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO. 58. COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. 59. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO. 60. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO. 61. COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 62. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 63. COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 64. COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

65. COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 66. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 67. COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 68. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 69. COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 70. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 71. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 72. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 73. COMERCIO AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 74. COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. 75. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO. 76. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 77. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 78. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 79. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 80. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 81. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 82. COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 83. COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 84. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 85. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 86. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO. 87. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS. 88. COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET. 89. COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO. 90. OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS. 91. TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO AUTOMOTOR. 92. TRANSPORTE DE PASAJEROS. 93. TRANSPORTE MIXTO. 94. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 95. ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE. 96. ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO. 97. ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE. 98. MANIPULACIÓN DE CARGA. 99. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE. 100. ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA. 101. EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE). 102. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS. 103. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. 104. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL. 105. OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. 106. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). 107. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS. 108. OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. 109. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. 110. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL. 111. ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN. 112. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 113. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. 114. PUBLICIDAD. 115. EL SUMINISTRO DE UNA COMPLETA GAMA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD (MEDIANTE RECURSOS PROPIOS O POR SUBCONTRATACIÓN), INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORÍA, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN. 116. LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE INCLUYEN: CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. 117. CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR POR EJEMPLO MEDIANTE CARTELES, CARTELERAS, TABLEROS, BOLETINES, DECORACIÓN DE VITRINAS, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y AUTOBUSES, ENTRE OTROS. 118. REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, A SABER, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS. 119. PUBLICIDAD AÉREA. 120. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL PUBLICITARIO O MUESTRAS. 121. ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN VALLAS PUBLICITARIAS, ETCÉTERA. 122. CREACIÓN DE STANDS Y OTRAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

ESTRUCTURAS Y SITIOS DE EXHIBICIÓN. 123. EL MANEJO DE CAMPAÑAS DE MERCADEO Y OTROS SERVICIOS PUBLICITARIOS. 124. CONSULTORÍA EN COMERCIALIZACIÓN. 125. ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. 126. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. 127. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. 128. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. 129. OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. 130. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 131. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO. 132. ALQUILER DE VIDEOS Y DISCOS. 133. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. 134. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES. 135. ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 136. OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 137. ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES). 138. ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES. 139. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA. 140. LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS. 141. OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 142. ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS. 143. ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA. 144. FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA. 145. ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALI CENTER). 146. ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 147. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO. 148. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. 149. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. 150. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA. 151. REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO. 152. REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR. 153. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. 154. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. 155. LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL. 156. PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA. 157. POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 158. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. 159. ACTIVIDADES JURÍDICAS. 160. ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD. 161. ACTIVIDADES DE PRÁCTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA SIN INTERNACIÓN. 162. INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES Y PÚBLICAS. 163. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN. 164. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO. 165. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN LA RAMA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL. 166. SERVICIO DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN PARA TODA CLASE DE EVENTOS, ENTIDADES Y EMPRESAS. 167. SEGUIMIENTO Y ASESORÍAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÉN RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. 168. EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS USADOS EN EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA Y TODA PUBLICIDAD IMPRESA. 169. RECAUDO Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERA. 170. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EMPRESARIAL, GERENCIAL Y PERSONAL. 171. LA ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTIÓN, EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, PROCESO DE MONTAJE E IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD ORIENTADA A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENTIDADES. 172. COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA. 173. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y REPUESTOS. 174. ELABORACIÓN DE PLANES AMBIENTALES. 175. TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN FRIO O REFRIGERADOS. 176. COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO BIOTECNOLÓGICO. 177. PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS. 178. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS. 179. ASESORAR Y FORMAR A LAS COMUNIDADES EN ACTIVIDADES LÚDICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES Y ECOLÓGICAS, RECREATIVAS Y DEMÁS EN PRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS. 180. COAYUDAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CONCURSO CON EL ESTADO, LA EMPRESA PRIVADA Y ENTIDADES INTERNACIONALES, ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA MUJER, LA TERCERA EDAD, GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y GRUPOS ÉTNICOS. 181. COOPERAR Y MANTENER RELACIONES CON GOBIERNOS DE OTROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS. 182. ADMINISTRAR Y MANTENER SUS PROPIOS RECURSOS, GESTIONAR TODA CLASE DE DONACIONES, SUBSIDIOS AUXILIOS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE SUBVENCIÓN QUE PUEDAN EXISTIR DE ACUERDO CON LA COSTUMBRE O LA LEY. 183. BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTORÍA AL ESTADO COLOMBIANO EN LA SOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR CULTURAL, MUSICAL, TURÍSTICO, DEPORTIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y EN GENERAL TODOS LOS SECTORES EN LOS QUE SEA TÉCNICA Y HUMANAMENTE POSIBLE



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

PARA EL DESARROLLO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 184. CONTRATAR, DOTAR Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL, A LAS COMUNIDADES, AL ESTADO Y A LOS ENTES TERRITORIALES. 185. ORGANIZAR, ELABORAR Y EJECUTAR PLANES TURÍSTICOS REGIONALES E INTERNACIONALES. 186. REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES DE TURISMO PARA REALIZAR EVENTOS VACACIONALES, CULTURALES Y SOCIALES CORRESPONDIENTES AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL. 187. REALIZAR CONVENIOS CON HOTELES, RESTAURANTES, PARQUES RECREACIONALES Y VACACIONALES PARA VENTA Y EJECUCIÓN DE PLANES TURÍSTICOS. 188. ELABORAR, OFRECER Y VENDER PLANES TODO INCLUIDO A TODO DESTINO TURÍSTICO NACIONAL O INTERNACIONAL. 189. ELABORAR CONVENIOS DE TRASPORTE DE PASAJEROS DE TIPO EXPRESO O VACACIONAL. 190. ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LOS PROCESOS QUE REQUIERAN GARANTÍAS Y SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL Y SU ALINEACIÓN CON LAS MEJORES PRÁCTICAS. ADEMÁS, DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REDISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS BASADOS EN ESTÁNDARES Y NORMAS DE CALIDAD, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES, APOYO Y EVALUACIÓN Y CONTROL, INDICADORES DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE MAPAS DE PROCESOS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. 191. ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) E ISO COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL CONTROL A LA ESTRATEGIA, LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. 192. CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS BASADOS EN LA METODOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LAS DEMÁS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. 193. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LOGÍSTICA INTEGRAL EN SUS DIFERENTES ÁREAS DE LAS ORGANIZACIONES. 194. ASESORAMOS Y CAPACITAMOS EL PERSONAL RESPONSABLE EN LAS EMPRESAS EN IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADEO. 195. IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ESTRATÉGICOS EN LOS PROCESOS DE COMPRA.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. 5. PRESENTAR LO INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA 6. SOMETER A LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, INCLUYENDO EL PRESUPUESTO ANUAL, EL PLAN OPERATIVO ANUAL, EL PROGRAMA ANUAL DE DESEMBOLSOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. 7. PRESENTAR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CADA AÑO, UN INFORME DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. CONTRATAR AL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA Y NÓMINA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. DISEÑAR, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVOS APORTES PARA EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN Y PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS Y AUTORIDADES PERTINENTES. 10. APROBAR LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LAS INTERVENTORÍAS A LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 11. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 08 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40186 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ANDRADE DIAZ DARIO FERNANDO	CC 5,207,396



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 08 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40186 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PAZ SOLARTE MARIO ALBERTO	CC 12,752,296

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 08 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40186 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RODRIGUEZ ORDOÑEZ HECTOR FABIAN	CC 1,123,200,820

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 03 DE MAYO DE 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41338 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ANDRADE DIAZ DARIO FERNANDO	CC 5,207,396

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 08 DE JUNIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40187 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ORTIZ DIAZ HUGO HERNAN	CC 1,085,259,727	231054-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,496,711,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES



CODIGO DE VERIFICACIÓN rVSze9Hz4S

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rVSze9Hz4S

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



San Juan de Pasto, 23 de julio de 2026.

SEÑORES

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CIUDAD

Asunto: cotización operador logístico .

Cordial saludo

Yo STELLA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA identificada con cc 30740619 de Pasto y en calidad de representante legal de la FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS con nit 900010170 envió cotización para el respectivo proceso de operador logístico para la elaboración y presentación del proyecto de acuerdo " por medio del cual se adopta la política publica de derecho humano a la alimentación – PPDHA del municipio de Pasto".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN
1	Ajuste a documento técnico de proyectode acuerdo de Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, estructurado jurídicamente.	1	11.000.000
2	Mesa de trabajo	1	9.000.000
3	Informe final para el acompañamiento legislativo ante el concejo Municipal	1	8.000.000
4	Presentación ejecutiva para sustentación ante el Consejo Municipal	1	4.000.000

5	- Acompañamiento y Sustentación	1	3.900.000
		Total	35.900.000

Los valores tienen costos incluidos de impuestos y transportes correspondientes.

Stella Hernandez M.

STELLADEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA
CC. 30740619 PASTO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO
CAMINOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900010170-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO

DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0004117

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 01 DE 2005

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 1,937,649,144.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 16 NO. 3 E 18 DOCE DE OCTUBRE

BARRIO : Doce de Octubre II

MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3187139827

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aabriendocaminos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 16 NO. 3 E 18 DOCE DE OCTUBRE

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

BARRIO : Doce de Octubre II

CORREO ELECTRÓNICO : aabriendocaminos@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : aabriendocaminos@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE FEBRERO DE 2005 DE LA ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-005	20070314	ACTAS JUNTA DIRECTIVA	PASTO	RE01-14899	20070316
AC-008	20070327	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-14992	20070330
AC-008	20070327	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-14992	20070330
AC-5	20180610	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-31793	20180626

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA SERÁ LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CULTIVO Y DIFUSIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS NIÑAS, JÓVENES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS Y PERSONAL VULNERABLE, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA HERRAMIENTA DE AYUDA SOCIALES Y PEDAGÓGICAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, CREATIVAS, CULTURAL Y ARTÍSTICA, FOMENTANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LÍDERES GESTORES DE PAZ. INICIAR O CONTINUAR EL PROCESO DE CONOCIMIENTO REFLEXIÓN Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE A SU PROBLEMÁTICA EN BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE VIDA. APOYAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN. CREAR, INVESTIGAR, PROMOVER, APOYAR Y DESARROLLAR DENTRO DE LA MÚSICA TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS. CREAR E IMPULSAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SIRVAN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS RAÍCES ANCESTRALES DE OTROS PAÍSES, RESCATAR Y REGISTRAR EXPRESIONES MUSICALES AUTÓCTONAS DE LAS DIFERENTES REGIONES DE NARIÑO Y COLOMBIA. CONTINUAR CON LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTROS, CONVIVENCIA PACÍFICA, TOLERANCIA, RECONCILIACIÓN Y APRENDIZAJE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES LÚDICOS INTERACTIVOS, INVOLUCRANDO LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD. FORTALECER EL POTENCIAL DE LOS Y LAS NIÑAS Y JÓVENES MEDIANTE EL JUEGO, TALLERES ARTÍSTICOS, CONFERENCIAS, ENCUENTROS CULTURALES Y DE CARNAVAL COMO CONSTRUCTORES DE UNA NUEVA SOCIEDAD. RESPONDER A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES POR SU ACCIÓN DIRECTA O MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADA, NACIONALES O EXTRAJERAS O INTERNACIONALES, EN LA FORMA QUE MEJOR PROVEA A SUS FINES. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE AYUDA A LOS REINSERTADOS, DESMOVILIZADOS, DESPLAZADOS Y PERSONAS VULNERABLES QUE SE RELACIONE DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON LOS PROCESOS Y/O DIÁLOGOS DE PAZ. PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, LOS DOCENTES, GRADUADOS, ARTESANOS, GESTORES CULTURALES Y ALUMNOS, DENTRO DE LOS PLANES DE EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL QUE LA ENTIDAD SE PROPONGA REALIZAR, PROVEER A INSTITUCIONES O GRUPOS CULTURALES LA AYUDA ECONÓMICA NECESARIA PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE ESTUDIO O ESPECTÁCULOS CULTURALES. CONTRIBUIR EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA Y MUNDIAL, MEDIANTE EL RESPETO, LA TOLERANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. IMPLEMENTAR LA FORMÉ DE DEVOLVER A LA COMUNIDAD, EN SERVICIOS CONCRETOS, LA AYUDA QUE ESTA PRESTE, A TRAVÉS DE ESTA FUNDACIÓN. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE AQUELLAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES QUE SE

CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O GRAVE RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN, FACILITANDO Y ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL Y POTENCIANDO EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZABLE. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS CAUSAS, IMPLICACIONES Y POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE JUSTICIA, POBREZA, VIVIENDA Y SUBDESARROLLO. MEDIANTE: 1. PROGRAMAS Y SERVICIO SOCIALES DE CARÁCTER INTEGRAL QUE CONLLEVEN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ITINERARIO DE REINSERCIÓN INDIVIDUALIZADOS. 2. INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA RECUPERACIÓN, REFORESTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS Y FUENTES HIDROGRÁFICAS, LOGRANDO ASÍ EL RESCATE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 3. ASESORARA COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA. 4. SERVIR DE CANAL Y MEDIADOR EN PROCESOS QUE BUSQUEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA FUNDACIÓN CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROTECCIÓN PUEDE REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. APOYAR A LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LAS LOCALIDADES, ESPECIALMENTE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA HUMANA NECESARIA PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE. MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE SE OCUPEN DE PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES, ESPECIALMENTE LOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS Y CUANDO SEA NECESARIO DESARROLLAR CON ELLOS CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS CONJUNTOS. PROGRAMAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PERMITA A LOS ASOCIADOS UNA ADECUADA ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO. LOGRAR LA OBTENCIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS EN LAS LABORES DEL CAMPO, AL IGUAL QUE, EL SUMINISTRO OPORTUNO DE MATERIAS PRIMAS A PRECIOS MÓDICOS. IDENTIFICAR, FORMULAR, PRESENTAR, EVALUAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRÍCOLA Y/O PECUARIA O PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 5. REALIZAR PROCESOS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN A MADRES Y PADRES COMUNITARIAS, MADRES CABEZA DE FAMILIA PARA LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL A TRAVÉS DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, ENCUENTROS, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS. 6. ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CARÁCTER LÚDICO Y CULTURAL A LA POBLACIÓN OBJETO; INVESTIGACIONES SOCIALES RELACIONADAS AL NIVEL SOCIOECONÓMICO, CULTURAL. EDUCATIVO Y DE SALUD. 7. INICIAR O CONTINUAR EL PROCESO DE CONOCIMIENTO REFLEXIÓN Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE A SU PROBLEMÁTICA EN BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE VIDA. 8. APOYAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN. 9. ASESORAR COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA. 10. SERVIR DE CANAL Y MEDIADOR EN PROCESOS QUE BUSQUEN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. 11. CAPACITACIÓN, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS ENFOCADOS A FORTALECER INICIATIVAS JUVENILES. AMBIENTALES Y ANIMALISTAS. 12. ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO MEJORANDO LA CALIDAD, DE VIDA EN TIEMPO Y FORMA, BRINDANDO LAS MEJORES CONDICIONES A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DONDE ESTÁN INCLUIDOS: NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES Y ADULTOS MAYORES. 13. ATENDER PROGRAMAS EN NUTRICIÓN Y ATENCIÓN A LOS MENORES, HIJOS DE TRABAJADORAS SEXUALES, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, AL IGUAL QUE ELABORACIÓN DE TALLERES, CONFERENCIAS Y ASESORÍA EN ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUITAD DE GÉNERO Y COMUNIDADES LGBTI, VIOLENCIA SEXUAL E. INTRAFAMILIAR, FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA ESTRATEGIA IAMI, CAPACITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, REHABILITACIÓN A MENORES CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO. 14. IMPLEMENTAR EL NOMBRE DE FUNDACION ABRIENDO CAMINOS COMO SIGLA DE LA FUNDACIÓN. 15. APOYAR Y CAPACITAR A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA PARA EVITAR BULLING O MATONEO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DENTRO DE LAS MISMAS EMPRESAS, APOYO PSICOSOCIAL Y LEGAL A VÍCTIMAS DE SECTAS, SEGUIMIENTOS, TERAPIAS Y CAPACITACIONES A LOS YA MENCIONADOS CON UN FIN PRODUCTIVO, EDUCATIVO Y DE REHABILITACIÓN. 16. FORTALECER Y CAPACITAR A ORGANIZACIONES JUVENILES, COMUNALES Y COMUNITARIAS EN TEMAS RELACIONADOS A POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN, CONVIVENCIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y AUTOGESTIÓN. 17. CAPACITAR A ORGANIZACIONES SOCIALES. SINDICALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O CABILDOS. 18. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES



CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DE BAJO PESO AL NACER. 19. CAPACITAR A MADRES COMUNITARIAS, AGENTES EDUCATIVOS, PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES Y DOCENTES PARA EL MANEJO DE LA GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI). 20. REALIZAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS, REDES Y SERVIDORES, ASÍ COMO EL SOPORTE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMÁTICAS. 21. PROGRAMAS Y SERVICIO SOCIALES DE CARÁCTER INTEGRAL QUE CONLLEVEN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ITINERARIO DE REINSECCIÓN INDIVIDUALIZADA. 22. ASESORAR COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA. 23. ELABORAR, EJECUTAR PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS ÁREAS DE CAPACITACIONES, PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS, EDUCACIÓN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. 24. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA. 25. REALIZAR INTERVENCIONES A NIVEL SALUD COMUNITARIA PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES Y PROMOVER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. 26. PROYECTOS QUE TRABAJEN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN TIEMPO Y FORMA, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DONDE ESTÁN INCLUIDOS; NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES Y ADULTOS MAYORES. 27. FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN INICIATIVAS JUVENILES PARA FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE VIDA Y TOMA DE DECISIONES. 28. PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. 29. PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. 30. REALIZACIÓN E INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS DE TERAPIA OCUPACIONAL. 31. ELABORAR, IMPLEMENTAR PROYECTOS ENMARCADOS A LA PSICOLOGÍA. 32. ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENTES Y JÓVENES HIJOS Y FAMILIARES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES. 33. FOMENTAR LA LACTANCIA MATERNA. 34. REALIZAR REHABILITACIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN. 35. REALIZAR TRABAJO SOCIAL Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ADICCIÓN. 36. APOYO A VÍCTIMAS DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMO MATONEO, VIOLENCIA EXTREMA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 37. REALIZACIÓN ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 38. REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES Y ANTROPOLÓGICAS. 39. REALIZAR INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES TERAPIAS QUE SE NECESITEN. 40. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAN A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS &LSQUO;NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. 41. CREAR, INVESTIGAR, PROMOVER, APOYAR Y DESARROLLAR DENTRO DE LA MÚSICA TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS. 42. REALIZAR EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, EMPRESARIALES Y COMUNITARIOS. 43. CAPACITAR EN LAS ÁREAS DE: MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, IDIOMAS, BELLAS ARTES, MÚSICA, COCINA, ACTUACIÓN, PINTURA, LOCUCIÓN, MECÁNICA, CARPINTERÍA, CONDUCCIÓN, PELUQUERÍA, MODISTERÍA Y MANUALIDADES EN GENERAL. 44. APOYAR, FORTALECER Y CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADO, LEGALES E ILEGALES QUE INICIAN O SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE PAZ, EN GESTIÓN PÚBLICA, DESARROLLO COMUNITARIO, AUTOESTIMA. LIDERAZGO Y MANEJO DE CULTIVOS LÍCITOS. 45. APOYAR A LOS REINSERTADOS DE LAS FARC Y ELN EN DESARROLLO DEL NUEVO MODELO DE CIVILIDAD Y REINTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD. 46. REALIZAR INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES Y ANIMALISTAS EN EL ÁMBITO DE LA RECUPERACIÓN, REFORESTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS Y FUENTES HIDROGRÁFICAS, LOGRANDO ASÍ EL RESCATE, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y REDUCCIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA. 47. CAPACITAR EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SOFTWARE ESTADÍSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES A COMUNIDADES CAMPESINAS Y VULNERABLES. 48. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. 49. ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ANIMALISTA DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS. 50. REALIZAR CENSOS DE FLORA Y FAUNA, DISEÑO DE POLÍTICAS AMBIENTALES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO. 51. REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS, BIOLOGÍA, AGROFORESTERÍA, AGROINDUSTRIA Y CIENCIAS PECUARIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. 52. MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS. 53. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS AGRICULTORES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS. 54. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR GRANJAS APÍCOLAS EN DIFERENTES REGIONES DE COLOMBIA. 55. DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS. 56. COMERCIALIZAR EQUIPOS, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS MISMOS, INGENIERÍA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA AL IGUAL QUE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (EXTINTORES, SEÑALÉTICA). 57. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLANES Y PROTOCOLOS FRENTE A RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA. SALUD OCUPACIONAL, PRIMEROS AUXILIOS, REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS NATURALES, INCENDIOS, FUGAS DE COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS AL IGUAL QUE BUENA MANIPULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 58. VENTA, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA; VENTA, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE AGUA: VENTA Y COMPRA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y BEBIDAS. 59. ELABORAR, ENTREGAR Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS E INSUMOS PARA RESTAURANTES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD, TECNOLOGÍA Y ELECTRÓNICA, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL EDUCATIVO Y LÚDICO-DIDÁCTICO. 60. ELABORAR PRÓTESIS DENTALES PARCIALES O TOTALES, TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA, IMPLANTES, ENDODONCIA, PERIODONCIA, REHABILITACIÓN ORAL, CAMPAÑAS DE FLUORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE CALZAS, SELLANTES, CONTROL DE PLACA, PROFILAXIS ORAL, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL; ELABORACIÓN DE REVISTAS, Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA SALUD ORAL, MEDICINA, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. 61. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR HARDWARE Y SOFTWARE, PROTOTIPO DE PRODUCTO, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y EN GENERAL EL COMERCIO DE TODO TIPO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PROGRAMAS DE ORDENADOR Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS. 62. REALIZAR CURSOS EN IDIOMAS EXTRANJEROS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, MÚSICA, COCINA, ACTUACIÓN, LOCUCIÓN, MECÁNICA, RESTAURANTES, TECNOLOGÍA Y ELECTRÓNICA, INSTRUMENTOS MUSICALES. 63. REALIZAR, COMPRA Y VENTA BIEN RAÍZ, ELECTRODOMÉSTICOS, MATERIAL PARA DOTACIONES, Y ELEMENTOS TERAPÉUTICOS Y DE SOCORRO. 64. REALIZAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, EDUCATIVOS Y DEL HOGAR EN REPARACIONES, DECORACIONES, ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL. 65. REALIZAR TALLERES. DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS. 66. REALIZAR PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y COMUNITARIA. 67. REALIZAR CENSOS, INTERVENTORÍAS, ELABORACIÓN DE ENCUESTAS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, CONSULTORÍA ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTUDIOS DE MERCADO, Y EJECUCIÓN DE PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE MARKETING. 68. REALIZAR COMISIONES Y ASIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL POR MAYOR O AL POR MENOR, COMERCIO DE EQUIPOS Y MATERIALES. 69. FORMACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, INGENIERÍA DE SEGURIDAD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIA, SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN OBRA PÚBLICAS Y PRIVADAS. 70. ELABORAR Y VENTA DE VELAS EN PARAFINA, ARTESANÍAS Y MANUALIDADES EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 71. CAPACITAR A ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL PARA PRUEBAS SABER, OFRECIMIENTO DE FUMIGACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESTAURANTES COMUNITARIOS Y OFICINAS COMUNITARIAS. 72. COMPRAVENTA DE ÚTILES ESCOLARES, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y DESARROLLO PERSONAL. 73. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADA A DESARROLLAR LA CAPACIDAD INTELECTUAL, MORAL Y AFECTIVA DE PERSONAS Y EN NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD A LA QUE PERTENECEN. 74. ORGANIZACIÓN DE CURSOS FORMATIVOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA. 75. CAPACITAR Y CONFORMAR DE BRIGADA DE EMERGENCIA, EMPRESARIAL, COMUNITARIA Y DE AYUDA MUTUA. 76. ELABORAR, INTERVENTORÍAS, AUDITORIAS, EJECUCIÓN Y ASESORÍA DE PROYECTOS SOCIALES, AGRÍCOLAS, AGROFORESTALES, PECUARIOS, AMBIENTALES, PISCÍCOLAS FORESTALES, SILVOPASTORILES, GANADEROS, AGROINDUSTRIALES, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS, FAMILIAS Y PROGRAMAS DE GUARDABOSQUES. 77. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO. 78. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONES PARA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES A COMUNIDADES CAMPESINAS Y VULNERABLES. 79. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES AGROPECUARIAS, GRANJAS Y VIVEROS. 80. CAPACITAR E IMPLEMENTAR DE GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTE Y GRAJAS DIGITALES. 81. ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE CULTIVOS, ESPECIES MAYORES Y MENORES, REFORESTACIÓN. 82. REALIZAR TALLERES CONFERENCIAS Y ASESORÍA EN ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y COMUNIDADES LGTBI, VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR. 83. CAPACITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, LACTANCIA MATERNA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. 84. REALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

CONSUMO DE SPA. 85. REHABILITACIÓN A MENORES CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO. 86. MANEJO DE PROGRAMAS DE SUMINISTROS NUTRICIONALES Y MULTIVITAMÍNICOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MADRES LACTANTES, GESTANTES Y ADULTO MAYOR. 87. COMERCIO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD. 88. PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL. 89. REALIZAR CAMPAÑAS DE FLUORIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE CALZAS, SELLANTES, CONTROL DE PLACA, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. 90. REALIZAR PROFILAXIS ORAL, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL. 91. REALIZAR ALIANZAS EN MARKETING, ELABORACIÓN DE REVISTAS, PERIÓDICOS GACETAS Y ESTAMPILLAS. 92. DISTRIBUIR INSUMOS PARA SALUD ORAL, MEDICINA, INSTRUMENTAL, QUIRÚRGICO. 93. DISTRIBUIR INSUMOS, ELEMENTOS Y ALIMENTOS PARA RESTAURANTES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD. 94. SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL EDUCATIVOS Y LÚDICOS DIDÁCTICOS. 95. FOMENTAR EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, AGROFORESTAL, SILVOPASTORIL, Y AGROINDUSTRIAL EN BUSCA DEL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LOS CAMPEÑOS, GRUPO ÉTNICOS, AFRODESCENDIENTES, GRUPOS SOCIALES EN CONFLICTO Y GÉNERO, ENCAMINADOS A PRESERVAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. 96. PROMOVER PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECER A LOS GRUPOS COMUNITARIOS EN EQUIDAD, EN GÉNERO, CONVIVENCIA SOCIAL, GESTIÓN Y DESARROLLO, CON EL PROPÓSITO A INCIDIR A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO. 97. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANTEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 98. IMPULSAR EXPERIENCIAS ENRIQUECEDORAS Y DEMOSTRATIVAS QUE PUEDAN TRANSFERIRSE A OTROS ESCENARIOS. 99. DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DINAMIZAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS, ARTESANALES, CULTURALES Y SOCIALES QUE FORTALEZCAN LA CALIDAD DE VIDA, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL &LSQUO;DESACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTORNO. 100. COMPARTIR MUTUAMENTE CON OTRAS ENTIDADES CON EXPERIENCIAS SIMILARES PARA APOYARSE Y ASÍ PODER EVALUAR, SISTEMATIZAR Y DIVULGAR DICHAS EXPERIENCIAS. 101. REALIZAR TODO DASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SEAN NECESARIAS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO. 102. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRABAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR ARREDRAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE MUEBLE O INMUEBLE PARA CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 103. RECIBIR APORTES AUXILIOS DONACIONES O CUALQUIER COLABORACIÓN ÚTIL PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 104. REALIZAR OBRAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ALCANZAR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 105. REALIZAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LOGRAR ALCANZAR EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 106. GESTIONAR MECANISMOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LOGÍSTICA, TALENTO HUMANO, SOCIAL CIENTÍFICA, Y ECONÓMICA TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL; PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS, CONSIDERADOS PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS EN LA FUNDACIÓN PARA LO CUAL, PODRÁ ACTUAR COMO INTERMEDIARIA Y DEPOSITARIA SOCIAL DE RECURSOS FINANCIEROS, TEÓRICAMENTE AVALADOS, SUPERVISADOS U ASESORADOS POR LA ENTIDAD OFERENTE DE LOS RECURSOS. 107. APOYAR, COORDINAR Y ADELANTAR ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE INDIVIDUOS CON DISFUNCIONES PSICOSOCIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN SUS CONDICIONES DE VIDA. 108. IMPULSAR Y ASESORAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, CON CARACTERÍSTICAS DE DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD PARA LAS COMUNIDADES. 109. PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN O DE TERCEROS. 110. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS GRUPALES E INDIVIDUALES QUE APUNTEN A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS. 111. DISEÑAR TODO TIPO DE GESTIONES EN PROCURA DE QUE LOS ASOCIADOS REALICEN SUS LABORES EN CONDICIONES DE IGUALDAD, LIBRE DE DISCRIMINACIONES Y MALTRATO. 112. PROMOVER Y ESTABLECER EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN ESPACIOS EN LOS QUE SE GARANTICE EL LIBRE ESPARCIMIENTO DE LOS ASOCIADOS. 113. ELABORAR, DISTRIBUIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 114. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CAPAS PLÁSTICAS Y ELEMENTOS PERSONALES Y BIOSEGURIDAD. 115. ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A LA PROTECCIÓN DE ANIMALES. 116. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL. 117. ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS DIFERENTES PLAZAS DE MERCADO EN LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL, CAPACITACIÓN EN AUTO SUPERACIÓN. CONVIVENCIA, AUTOGESTIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA Y CAMBIO DE MECANISMO DE TRACCIÓN, DE ANIMAL A MOTOR. 118. EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN EMPRENDIMIENTO JUVENIL, TRIBUS URBANAS Y COMUNIDADES AFICIONADAS A LA INFORMÁTICA Y ENTRETENIMIENTO. 119. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

Fecha expedición: 2025/08/29 - 15:23:43 **** Recibo No. S002192413 **** Num. Operación. 01-JARCOS-20250829-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

LA PRODUCCIÓN DE ARTESANÍAS, ACCESORIOS Y MANUALIDADES. 120. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS A CAPACITACIONES, TALLERES Y SESIONES DE MUÑEQUERÍA, LENCERÍA, ACCESORIOS EN FOAMY Y MANUALIDADES EN GENERAL PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN. 121. EJECUCIÓN DE EVENTOS SOCIALES PARA SESIONES SOCIOEDUCATIVAS A LA COMUNIDAD. 122. ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TODO TIPO DE IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES RELACIONADAS CON LA FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL, ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA. A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, ADEMAS PLANEAR, ORGANIZAR, PRESENTAR Y DESARROLLAR PLANES DE ACCION ECONOMICOS. B. FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESIGNADOS A LA FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL: ABRIENDO CAMINOS "CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA". C. COORDINAR LA ELABORACION DE LOS REGLAMENTOS. D. PRESENTAR LOS INFORMES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. E. ELABORAR LOS PLANES SEMESTRALES DE ACTIVIDADES. F. PREPARAR EN COORDINACION CON LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION. G. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA DESIGNACION DE SOCIOS HONORARIOS DE LA CORPORACION. H. PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SOLICITUDES DE INCLUSION O RETIRO DE NUEVOS INTEGRANTES. I. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. J. PRESIDIR LOS EVENTOS DE CARACTER ARTISTICO, CULTURAL Y SOCIAL EN QUE PARTICIPE LA FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL, ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA AUTORIZADO PARA REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS POR UN VALOR ILIMITADO EN PRO DE LA FUNDACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE FEBRERO DE 2005 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	HERNANDEZ MENDOZA MARINA ELIZABETH	CC 30,745,643

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE FEBRERO DE 2005 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	HERNANDEZ VALENCIA WALTER EDUARDO	CC 94,522,485

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE FEBRERO DE 2005 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CALVACHE HERNANDEZ JAVIER ANDRES	CC 98,396,255

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2008 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

Fecha expedición: 2025/08/29 - 15:23:43 **** Recibo No. S002192413 **** Num. Operación. 01-JARCOS-20250829-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LATORRE HERNANDEZ JESUS DANIEL	CC 1,085,283,621

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2008 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	HERNANDEZ MENDOZA STELLA DEL CARMEN	CC 30,740,619

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2008 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17625 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ MENDOZA STELLA DEL CARMEN	CC 30,740,619

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 4117-50 A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2005.

QUE LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE SOMETE A LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE COPIA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,323,955,039

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

Fecha expedición: 2025/08/29 - 15:23:43 **** Recibo No. S002192413 **** Num. Operación. 01-JARCOS-20250829-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN GNfZVX5SWw

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

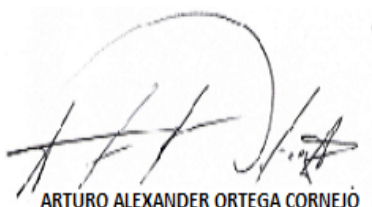
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GNfZVX5SWw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fundación Piloto

NIT. 900058931-7

San Juan de Pasto julio 2026

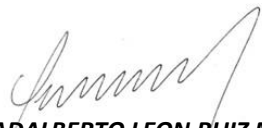
Señores
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
ALCALDIA DE PASTO

REF. COTIZACION

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud realizada por el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaría Municipal de Salud, en cumplimiento de sus funciones y competencias a identificado la necesidad de contratar un operador logístico para elaborar y Presentar el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adoptará “La Política Pública de Derecho Humano a la Alimentación – PPDHA del Municipio de Pasto”. Me permito presentar la siguiente propuesta teniendo en cuenta el cuadro descriptivo que se anexo a la solicitud realizada:

ÍTEM	SERVICIO	Cantidad	valor
1	Ajuste a documento técnico de proyecto de acuerdo de Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación, estructurado jurídicamente.	Unidad	\$8.000.000
2	Mesa de trabajo	Unidad	\$15.000.000
3	Informe final para el acompañamiento legislativo ante el concejo Municipal	Unidad	\$5.000.000
4	Presentación ejecutiva para sustentación ante el Consejo Municipal	Unidad	\$4.000.000
5	Acompañamiento y Sustentación	Unidad	\$4.000.000


ADALBERTO LEON RUIZ MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 5208591
FUNDACION PILOTO
NT. 900058931
Celular. 3104661399



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:35:57
Recibo No. S002292506, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NVEYJkkdyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PILOTO
Nit : 900058931-7
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0004465
Fecha de inscripción: 06 de diciembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 33 BIS 1 A 35
Barrio : El Bosque
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : fundpilo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104661399
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 33 BIS NO 1A 35 OFICINA 418
Barrio : El Bosque
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : fundpilo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0001 del 22 de octubre de 2005 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2005, con el No. 12906 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PILOTO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:35:57

Recibo No. S002292506, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NVEYJkkdyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 16 del 10 de junio de 2013 de la Asamblea Gral Ordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2013, con el No. 23370 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Configurar un campo de acción social que permita el diseño, la ejecución y la evaluación de programas y proyectos que generen impacto social objetivo en el ámbito del mejoramiento significativo de las condiciones de vida de comunidades de alta vulnerabilidad socioeconómica, asentadas en el municipio de pasto, en el departamento de nariño o en cualquier lugar del territorio nacional en aspectos como la nutrición, la educación, la comunicación y el acceso a la cultura. Objetivos específicos: Generar en las comunidades, a partir de acciones inductoras y de sensibilización, mayores márgenes de autoconciencia y autonomía que conduzcan a la suscripción participativa de procesos gestionarios, autogestionarios y cogestionarios, con miras al mejoramiento de las condiciones socio-Económicas, psicosociales y auto culturales de dichas comunidades. Promover el desarrollo comunitario a través de la búsqueda y materialización concertada de soluciones específicas encaminadas a la superación de las problemáticas que afectan sensiblemente la calidad de vida de las comunidades socio económicamente deprimidas pertenecientes al municipio de pasto. Realizar investigación social que a través de metodologías etnográficas y de acción -Participación, establezcan correlaciones teórico- Prácticas que permitan materializar procesos de transformación de las conductas de vida de las comunidades, a partir del conocimiento comprensivo y crítico de los factores y consecuencias que conlleven trabajar de manera concertada con sectores gubernamentales y no gubernamentales comprometidos con las problemáticas comunitarias, sobre la base de la necesidad de unificar optimizar los esfuerzos humanos y los recursos físicos y financieros, y la posibilidad de la integración en redes de organizaciones con sentido social.

REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Facultades del representante legal, son funciones de la presidencia: A. Representar legalmente a la fundación ante los diferentes estamentos oficiales y privados. B. Velar por el cumplimiento de los estatutos de la asociación. C. Presidir las reuniones de y la junta directiva. D. Coordinar la realización del informe trimestral de las actividades realizadas por la junta directiva durante su presidencia. E. Presentar formalmente los proyectos a realizar por la fundación a los diferentes estamentos a los que sea pertinente. F. Promover el establecimiento de vínculos con otras organizaciones con fines y filosofías similares a los de la fundación. G. Autorizar con su firma todo gasto e inversión a cargo de los fondos de la fundación que sea igual o inferior a cinco (5) salarios mensuales legales vigentes. H. Abrir y respaldar con su firma, en unión con el tesorero, las cuentas bancarias y/o de ahorros que requiera la fundación para el depósito y manejo de sus fondos. I. Celebrar todos los actos y contratos para los cuales hubiese sido autorizado por la junta directiva. J. Coordinar con la secretaria las invitaciones que realice la fundación.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:35:57
Recibo No. S002292506, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NVEYJkkdyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 04 de julio de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021 con el No. 35820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADALBERTO LEON RUIZ MARQUEZ	C.C. No. 5.208.591

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 04 de julio de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021 con el No. 35820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ADALBERTO LEON RUIZ MARQUEZ	C.C. No. 5.208.591
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALBA LUCY ROSERO ZAMORA	C.C. No. 37.085.265
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ALICIA MARIA ELVIRA MORA CAICEDO	C.C. No. 27.079.635
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ERICA ELIZABETH ECHEVERRY RUANO	C.C. No. 1.062.316.244

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 10 de junio de 2013 de la Asamblea Gral Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2013 con el No. 23371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DAYSÍ DAMARYS QUETAMA	C.C. No. 36.953.847	118499-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 16 del 10 de junio de 2013 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria

INSCRIPCIÓN

23370 del 26 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:35:57

Recibo No. S002292506, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NVEYJkkdyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 16:35:57
Recibo No. S002292506, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NVEYJkkdyf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
